



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 - 5472 - 5465
República Argentina



RES. CD-ECO N° 401.12
Salta, 20 DIC 2012
EXPTE. N° 6.825/12

VISTO: La nota presentada por el Profesor Regular Titular, Lic. Adrián A. DIB CHAGRA, mediante la cual solicita autorización para el dictado, en forma adicional, de la asignatura **COMERCIALIZACION I**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, de ésta Unidad Académica; durante el primer cuatrimestre del período lectivo 2.013, como así también la ratificación de la planificación aprobada por Res. N° 128/10, y;

CONSIDERANDO:

El informe favorable de la Directora General Académica, Sra. Norma A. VILCA, a fs. 1 vuelta.

Lo aconsejado por la Comisión de Docencia, a fs. 02 del expediente de referencia.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18/12, de fecha 11.12.12.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1.- AUTORIZAR el dictado, de la asignatura **COMERCIALIZACION I**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, de ésta Unidad Académica; en ambos cuatrimestres del período académico 2.013.

ARTICULO 2.- RATIFICAR para el período académico 2.013, la planificación de la asignatura **COMERCIALIZACION I**, de la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2.003, y cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la Resolución N° 128/10, en Expediente N° 6.432/06.

ARTICULO 3.- Hágase saber al Lic. Adrián DIB CHAGRA, al Cr. Jorge PANUSIERI, Director del Departamento de Administración, a la Dirección General Académica, al C.E.U.C.E., a las Direcciones de Informática y de Alumnos y demás interesados, para su toma de razón y demás efectos.

Ram/ahl

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ
Secretaria As. Académicos y de Investigación



[Handwritten signature]
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO